

INFORME VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN DEL EXPEDIENTE DENOMINADO EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DE HÁBITATS EN HUMEDALES DE LA PROVINCIA DE GRANADA «PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA - FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA – NEXTGENERATIONEU.

Expediente : CONTR 2023 0000889524 Expediente PRTR: AND_133.

I.- INTRODUCCIÓN

En el Anexo I, punto 8 del PCAP del expediente de referencia se establece:

“Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor: 25 puntos.

Para la consideración de las propuestas a valorar que se recogen en este apartado, deberán hacerse extensiva a subcontratistas y personal autónomo que trabaje en la obra.

Se establecen 2 criterios (A y B) y un total de 5 subcriterios técnicos (A1, A2, A3, y B1, B2).

La puntuación de A se obtiene por adición de las puntuaciones de A1, A2, y A3.

La puntuación de B se obtiene por adición de las puntuaciones de B1 y B2.

El criterio A persigue la valoración de las ofertas desde la perspectiva de la calidad técnica teniendo en consideración, entre otros, la adecuación de los medios personales adscritos a la ejecución y supervisión de los trabajos. De otra parte, pretende considerar las mejores condiciones de la seguridad y salud, tanto de los trabajadores como del entorno social que pudiera verse afectado por las obras.

El criterio B pretende primar el mayor valor añadido de las ofertas desde el punto de vista de la protección del medio ambiente.

La puntuación total (PT) se obtiene por adición de A y B.

Por cada uno de los criterios/subcriterios, se establecen cinco valoraciones posibles para las propuestas: “Insuficiente”, “Baja”, “Media”, “Buena” y “Excelente”.

- **INSUFICIENTE:** la puntuación es el 0% de puntos asignados. Esta valoración se utiliza cuando el licitador no suministra la información requerida, o cuando dicha información no permite, con su descripción técnica, la valoración del contenido o calidad respecto de los requisitos que configuran el subcriterio técnico. Se asignará esta puntuación a las propuestas que resulten insuficientes.
- **BAJA:** este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 25% del número de puntos asignados al subcriterio. En este caso, la información suministrada por el licitador no permite una correcta valoración o es de baja calidad, en relación con el contenido de los elementos que configuran el subcriterio técnico. Se asignará esta puntuación a aquellas propuestas que no resulten suficientes, sean inadecuadas y no alcancen la calificación de una propuesta “media”.
- **MEDIA:** este grado de conformidad corresponde a una puntuación del 50% del número de puntos asignados al subcriterio. La información técnica suministrada por el licitador permite una correcta valoración del contenido y calidad respecto de los requisitos que configuran el subcriterio técnico. Se asignará esta puntuación a las propuestas que alcancen un nivel de definición genérico y grado de satisfacción suficiente, sin que puedan existir entre ellas diferencias significativas.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA WARLETA GONZALEZ	27/09/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jm9XYQ4HQ47UDNMKU9YNPQ5X9LS	PÁG. 1/5	

- BUENA: a este nivel de valoración se asignará una puntuación del 75% del número de puntos asignados al subcriterio. En esta ocasión, la información y el grado de definición de las propuestas posibilita realizar una valoración detallada, en profundidad, de los requisitos que configuran el subcriterio técnico. Se asignará esta puntuación a las propuestas que alcancen un grado de satisfacción notable y adecuado de las expectativas esperadas.
- EXCELENTE: Se corresponde esta valoración con las mejores propuestas y les será asignada una puntuación del 100% de los puntos posibles. Estaríamos ante las propuestas más destacadas y por lo tanto que alcancen el mayor grado de satisfacción de las expectativas esperadas para el subcriterio en cuestión.

Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor. Máx 25 puntos: PUNTOS

A. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO. Máx 17 puntos

- | | |
|--|---|
| A1. Memoria constructiva explicativa y justificativa de la propuesta para el desarrollo de los trabajos. | 9 |
| A2. Programación de los trabajos conforme al contemplado en proyecto. | 4 |
| A3. Prevención de riesgos laborales. | 4 |

B. PROPUESTA DE MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA. Máx 8 puntos

- | | |
|---|---|
| B1. Propuesta de programa de seguimiento y control de medidas protectoras y correctoras ambientales | 4 |
| B2. Gestión de Residuos de Construcción. | 4 |

En el Anexo V dice:

DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR
(SOBRE ELECTRÓNICO Nº 11)

A. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO,
con la forma y contenido que se detalla a continuación:

A1. Memoria constructiva explicativa y justificativa de la propuesta para el desarrollo de los trabajos.

Con indicación de la forma de ejecución de las distintas unidades de obra, la estructuración de trabajos y los recursos a emplear, identificando los distintos medios materiales y humanos que actuarán directamente en la ejecución de las obras, motivando su idoneidad y coherencia en la selección en base a sus rendimientos contrastados. Definirá la secuencia de ejecución prevista, con asignación de recursos a las distintas fases o zonas de obra. Contendrá igualmente el esquema de organización de la obra (documentación gráfica), con mención a la implantación de equipos y medios auxiliares, zonas de acopios, previsiones de acceso y circulación, etc. Se reflejará la metodología de trabajo incluyendo las particularidades del proyecto que debieran ser reseñables en su caso. Se describirá la previsión de suministros de materiales significativos, la procedencia de estos y los acopios previstos en tiempo y espacio.

Máximo documento: 10 folios a doble cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGoth y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el número de hojas indicadas con anterioridad.

A2. Programación de los trabajos conforme al contemplado en proyecto

El programa de trabajo para la ejecución de la obra se desglosará por actividades, diferenciando los diferentes capítulos y subcapítulos del presupuesto, con la asignación de los medios materiales y humanos. Las actividades

- Página 2 de 5 -

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANA WARLETA GONZALEZ	27/09/2024
	MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XYQ4HQ47UDNMKU9YNPQ5X9LS	PÁG. 2/5



des deberán contener así mismo los datos relativos a medición y fechas de desarrollo. El programa de la obra estará en coherencia con los medios humanos y materiales aportados para la ejecución. Se justificara la secuencia de las diferentes actividades con sus medios asignados en la consecución de los resultados en plazos y calidades exigidas.

Se identificarán las actividades e hitos (identificando supuestos críticos y espacios de ajuste) que serán condicionantes para las sucesivas secuencias de actividades, y consecuentemente para el cumplimiento de plazos parciales y en definitiva del plazo final.

Los diagramas y gráficos que se aporten reflejarán la coordinación y organización del proceso constructivo en el plazo de ejecución.

Máximo documento: 3 folios a doble cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el numero de hojas indicadas con anterioridad.

A3. Prevención de riesgos laborales. Se enumerarán las propuestas a incluir en el correspondiente Plan de Seguridad y Salud Laboral que mejoren sustancialmente las condiciones de seguridad y salud laboral prescritas para la obra, con indicación de los aspectos que efectivamente quedarían mejorados (cuadro comparativo) y aquellas que no estando contempladas en el proyecto, resultarían de nueva implantación.

Máximo documento: 5 folios a doble cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el numero de hojas indicadas con anterioridad.

B. PROPUESTA DE MEDIDAS AMBIENTALES ESPECÍFICAS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, en coherencia con el proyecto y con lo expuesto en los apartados anteriores, conteniendo al menos:

B1. Propuesta de programa de seguimiento y control de medidas protectoras y correctoras ambientales, que, sin suponer repercusión económica en el precio del contrato, abunde e introduzca mejoras respecto de las previsiones contenidas en el proyecto de ejecución, haciendo referencia a la evaluación de aspectos ambientales, con descripción detallada de las medidas concretas a adoptar en caso de situaciones de emergencia que pudieran derivarse de las distintas actuaciones que componen la obra. Deberá hacerse mención expresa al Plan de Prevención de Incendios.

Se indicarán igualmente medidas complementarias de mejora de la situación inicial que contemplen restauración, revegetación e integración paisajista.

Máximo extensión del documento: 15 folios a doble cara, tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el numero de hojas indicadas con anterioridad.

B2. Gestión de Residuos de Construcción. Se relacionarán, de forma motivada y detallada, las mejoras e innovaciones sustanciales que se comprometan a contemplar en el Plan de Gestión de Residuos de Construcción de la obra, en concordancia con el Estudio de Gestión de Residuos del proyecto, con indicación de los aspectos que efectivamente quedarían mejorados (cuadro comparativo) y aquellas que no estando contempladas en el proyecto, resultarían de nueva implantación.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA WARLETA GONZALEZ	27/09/2024	
	MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XYQ4HQ47UDNMKU9YNPQ5X9LS	PÁG. 3/5	

Deberá contener mención expresa a los vertederos autorizados de los que se hará uso, con indicación de su localización y disponibilidad.

Máximo documento: 5 folios a doble cara, a tamaño DIN A-4. Letra NewsGotT y tamaño 11. Espaciado sencillo. Se admitirán para la presentación de diagramas, fotografías o planos, tamaños DIN A3, si bien el conjunto de hojas de texto y de estos últimos no podrá superar el número de hojas indicadas con anterioridad.

Nota: En ningún caso la persona licitadora incluirá en la documentación del sobre número 2, referencia alguna ni documentación que deba incluirse en el sobre número 3, siendo causa de exclusión, si así lo hiciera.

II.- LICITACIÓN

Publicada la licitación del expediente de referencia en el Perfil de Contratación y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se presentan las siguientes empresas:

ALTHENIA, S.L.U

CONSTRUCCIONES PORMAN SA

ENERGIA VERDE DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA

EULEN SA

Forward obras y medioambiente S.L.U

MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA

PINUS, SOCIEDAD ANONIMA

TALHER SA

TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD ANONIMA

UTE GRULOP 21 SL OBRAS Y SERVICIOS MARCA SOCIEDAD LIMITADA

UTE SEANTO SL ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU

Abierto el Sobre n.º 1 correspondiente a las empresas relacionadas y en lo relativo a la documentación solicitada en los criterios a valorar por “Juicios de Valor”, las que suscriben, sin considerar otros requisitos, entienden que dicha documentación es correcta respondiendo a los requisitos establecidos en el PCAP, procediendo por tanto su valoración. De dicha valoración y de acuerdo con lo reflejado en el archivo adjunto, resultan las siguientes puntuaciones:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA WARLETA GONZALEZ	27/09/2024	
	MARIA VICTORIA ALHAMA CHAPRESTO		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9XYQ4HQ47UDNMKU9YNPQ5X9LS	PÁG. 4/5	

LICITADOR	CRITERIOS A	CRITERIOS B	TOTAL
ALTHENIA, S.L.U	16,00	7,00	23,00
CONSTRUCCIONES PORMAN SA	17,00	7,00	24,00
ENERGIA VERDE DEL SUR SOCIEDAD LIMITADA	0,00	0,00	0,00
EULEN SA	6,50	6,00	12,50
Forward obras y medioambiente S.L.U	0,00	0,00	0,00
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS SA	12,75	6,00	18,75
PINUS, SOCIEDAD ANONIMA	15,00	6,00	21,00
TALHER SA	12,75	6,00	18,75
TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE SOCIEDAD ANONIMA	16,00	7,00	23,00
UTE GRULOP 21 SL OBRAS Y SERVICIOS MARCA SOCIEDAD LIMITADA	12,75	6,00	18,75
UTE SEANTO SL ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU	12,75	6,00	18,75

Procedase a remitir este informe y el cuadro adjunto a la Mesa de Contratación.

La Jefa del Servicio de Espacios
Naturales Protegidos
Fdo.: M.^a Victoria Alhama Chapresto

La Coordinadora de la Dirección General de
Espacios Naturales Protegidos
Fdo.: Ana Warleta Gonzalez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANA WARLETA GONZALEZ	27/09/2024	
VERIFICACIÓN	PK2jm9XYQ4HQ47UDNMKU9YNPQ5X9LS	PÁG. 5/5	